



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**NONAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
ACTA**

En uso de la palabra, el **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, México**, con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29 párrafo primero y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, en relación con el artículo 32 del Bando Municipal de Jiquipilco 2023, se reúnen en la sala de cabildo ubicada en palacio municipal, los C.C. integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Jiquipilco 2022-2024, con el propósito de celebrar la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, México, de fecha veinte de febrero de dos mil veinticuatro**, solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda al desahogo del orden del día.

**Punto No. I  
REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, informa que el punto número I del orden del día es el registro de asistencia a la presente sesión y procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente
C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**Punto No. II  
DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que **existe quórum legal** para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo a las 15:38 quince horas con treinta y ocho minutos del día en que se actúa.**



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.

### **Punto No. III ORDEN DEL DÍA**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, dé continuidad al orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto es el relativo a la lectura y en su caso aprobación del orden del día y procede a la lectura del mismo.

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración del quórum legal e instalación de la Sesión.
- III. Lectura y aprobación del orden del día.
- IV. Lectura, análisis y aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.
- V. Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.
- VI. Asuntos Generales.
- VII. Clausura de la Sesión.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

### **ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/24.** Se aprueba por unanimidad el orden del día para la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.

### **Punto No. IV ACTA DE CABILDO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento informa que el siguiente punto del orden del día es el número IV relativo a la **lectura, análisis y aprobación del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo.**



"2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

El **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, en uso de la palabra solicita a los integrantes del cuerpo edilicio la **dispensa de la lectura del acta de la Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**, con el antecedente de haberse girado a los integrantes de este cuerpo edilicio para realizar sus observaciones y recomendaciones, las cuales fueron atendidas de manera oportuna; acto seguido el **Secretario del Ayuntamiento** notifica al pleno respecto a los acuerdos generados en la **Octogésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo**, en los siguientes términos:

ACUERDOS NONAGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO	ESTATUS DE LOS ACUERDOS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comparecencia del Director de Obras Públicas</li> </ul>	Presentó el anteproyecto del programa anual de obras
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Asuntos Generales</li> <li>• Biblioteca Digital</li> </ul>	Se envió oficio a la Dirección de Educación y Cultura para que verificara la apertura y horario de atención.

Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, refiere a los integrantes del cabildo que están en uso de la voz por si desean hacer algún comentario al presente punto, sin que haya pronunciamiento al respecto; por lo cual solicita al **Secretario del Ayuntamiento**, se sirva someter a consideración del cuerpo edilicio la aprobación del presente punto.

El M. en E. **Javier Balderas Hinojosa**, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: **Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, Presidente Municipal; **Mtra. Imelda Martínez Sánchez**, Sindica Municipal; **C. José Luis Bernal Guadalupe**, Primer Regidor; **C. Angélica Máximo Ordoñez**, Segunda Regidora; **Lic. Jesús Aguilar Espiridión**, Tercer Regidor; **L. T. Tania Celeste Robledo Méndez**, Cuarta Regidora; **C. Rogelio Gómez Alonso**, Quinto Regidor; **C. Raúl Miguel Guzmán**, Sexto Regidor; **L. C. Sandra Yulemi Nava Memije**, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PM/JIQ/SAÚNICO/24.** Se aprueba por unanimidad el acta de la **Nonagésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo**.

**Punto No. V  
PRESUPUESTO DEFINITIVO**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, dé continuidad al orden del día. El **Secretario del Ayuntamiento** informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a la **Propuesta, análisis, discusión, y en su caso, aprobación del paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de**



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024.** En atención a la siguiente exposición de motivos: Mediante oficio el L.C. Miguel Ángeles Dávila, Tesorero Municipal, con fundamento en lo que establecen los artículos 99 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y el 302 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos, es la base para que la Tesorería y la UIPPE o su equivalente en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen los análisis de la información vertida en el documento antes mencionado y se proceda en la determinación del Proyecto de Presupuesto de Egresos Municipal, el cual deberá ser presentado por el Presidente Municipal al Ayuntamiento a más tardar el veinte de diciembre para su consideración y aprobación.

Adicional a lo anterior, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México en su artículo 125 señala que los Ayuntamientos podrán celebrar sesiones de cabildo cuando la Ley de Ingresos aprobada por la Legislatura, implique adecuaciones a su Presupuesto de Egresos, así como por la asignación de las participaciones y aportaciones federales y estatales. Estas sesiones tendrán como único objeto concordar que la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024. El Presidente Municipal, promulgará y publicará La Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, a más tardar el día 25 de febrero de cada año debiendo enviarlo al Órgano Superior de Fiscalización en la misma fecha, observando asimismo lo dispuesto en el artículo 47 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de México vigente.

En seguimiento a lo antes descrito el L.C. Miguel Ángeles Dávila, se encuentra al exterior de este recinto en espera de presentar el paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2024, de este Municipio de Jiquipilco, con la finalidad de que sea presentado, analizado y en su caso aprobado por el cuerpo edilicio de este municipio, y con ello estar en posibilidades de dar seguimiento a los ordenamientos legales ante las dependencias correspondientes.

Acto seguido el Secretario del Ayuntamiento, solicita autorización para que el Tesorero Municipal pueda ingresar al recinto, manifestando el cabildo su anuencia para ello.

En uso de la voz, el Tesorero Municipal, explica a los integrantes del Cabildo el desglose del paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, indicando que dicho presupuesto debe aprobarse antes del 25 de febrero de cada año, como lo estipula la Ley de Ingresos de los municipios para el Estado de México para el ejercicio fiscal 2024; para mayor abundamiento el Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, deja en uso de la voz a los integrantes del cabildo para manifestar sus comentarios o preguntas al respecto; después de algunas recomendaciones y observaciones por parte de algunos integrantes del cuerpo edilicio hacia el Tesorero Municipal, donde solicitan se tome en consideración algunas necesidades dentro del paquete presupuestal, a efecto de poder aprobar dicho presupuesto.



2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México.

Acto seguido el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal Constitucional de Jiquipilco, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Reglamento de las Sesiones de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco, somete a consideración del cuerpo edilicio declarar **RECESO PERMANENTE**, a efecto de poder analizar a fondo la propuesta del paquete presupuestal y en espera de que se realicen las modificaciones solicitadas al Tesorero Municipal.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por **unanimidad** y el Ayuntamiento expide el siguiente:

**ACUERDO:**

**PMJIQ/SA/ÚNICO/24.** Se aprueba por unanimidad declarar receso permanente de la presente sesión siendo las 20:15 (veinte horas con quince minutos) del veinte de febrero de dos mil veinticuatro, convocando a las 14:00 (catorce horas) del veintidós de febrero del presente año para su continuación, quedando legalmente convocados los integrantes del cuerpo edilicio.

**REANUDACIÓN DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 42 fracción II del Reglamento de las Sesiones de Cabildo de este Ayuntamiento, y en virtud de haberse declarado **RECESO PERMANENTE**, encontrándose legalmente convocados los integrantes del cabildo en esta fecha para la reanudación de la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Jiquipilco**, el día **veintidós de febrero de dos mil veinticuatro**, en la Sala de Cabildos de la Presidencia Municipal, y solicita al Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa proceda con el registro de asistencia.

**REGISTRO DE ASISTENCIA**

En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento, procede a pasar **lista de asistencia** a los integrantes del cuerpo edilicio.

Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila	Presidente Municipal	Presente
Mtra. Imelda Martínez Sánchez	Síndica Municipal	Presente
C. José Luis Bernal Guadalupe	Primer Regidor	Presente



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

C. Angélica Máximo Ordoñez	Segunda Regidora	Presente
Lic. Jesús Aguilar Espiridión	Tercer Regidor	Presente
L. T. Tania Celeste Robledo Méndez	Cuarta Regidora	Presente
C. Rogelio Gómez Alonso	Quinto Regidor	Presente
C. Raúl Miguel Guzmán	Sexto Regidor	Presente
L. C. Sandra Yulemi Nava Memije	Séptima Regidora	Presente

**DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, da cuenta que se encuentran presentes 1 presidente, 1 síndica, 3 regidoras y 4 regidores del Ayuntamiento, por lo que existe quórum legal para llevar a cabo la presente sesión y **declara legalmente instalada la Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo a las 14:32 catorce horas con treinta y dos minutos del día en que se actúa.**

El Secretario del Ayuntamiento, informa se tiene pendiente resolver el punto No. V del Orden del día, relativo a la **"Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024"**, en atención a los siguientes antecedentes: En seguimiento a la comparecencia del L.C. Miguel Ángeles Dávila, se encuentra pendiente generar los acuerdos relacionados con el paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, de este Municipio de Jiquipilco.

Por lo que el Secretario del Ayuntamiento, solicita la anuncia de los integrantes del Cabildo, para hacer pasar al Tesorero Municipal; integrantes del cabildo solicitan haga pasar al L. C. Miguel Ángeles Dávila.

El Tesorero Municipal, hace uso de la voz, quien explica de manera general el paquete presupuestal definitivo de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, queda de la siguiente manera:



Municipio:

JIQUIPILCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PbRM - 03b CARATULA DE PRESUPUESTO DE INGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

	PROYECTO	DEFINITIVO	X
--	----------	------------	---



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022-2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

**ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, MEX.**

**No. 0027**

CUENTA	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	RECAUDADO 2023	PRESUPUESTADO 2024
8110	LEY DE INGRESOS ESTIMADA	371.647.559,46	371.647.559,46	399.147.200,00
4000	INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS	371.647.559,46	371.647.559,46	399.147.200,00
4100	Ingresos de Gestión	20.917.647,93	20.917.647,93	19.736.000,00
4110	Impuestos	12.865.802,87	12.865.802,87	12.658.000,00
4120	Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0,00	0,00	0,00
4130	Contribuciones de Mejoras	0,00	0,00	10.000,00
4140	Derechos	6.061.108,17	6.061.108,17	6.093.600,00
4150	Productos	1.100.471,04	1.100.471,04	643.000,00
4160	Aprovechamientos	890.265,85	890.265,85	331.400,00
4170	Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0,00	0,00	0,00
4200	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pen y Jub	350.589.185,90	350.589.185,90	379.361.200,00
4210	Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	350.589.185,90	350.589.185,90	379.361.200,00
4220	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0,00	0,00	0,00
4300	Otros Ingresos y Beneficios	140.725,63	140.725,63	50.000,00
4310	Ingresos Financieros	0,00	0,00	0,00
4320	Incremento por Variación de Inventarios	0,00	0,00	0,00
4330	Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0,00	0,00	0,00
4340	Disminución del Exceso de Provisiones	0,00	0,00	0,00
4350	Ingresos Derivados de Financiamientos	0,00	0,00	0,00
4390	Otros Ingresos y Beneficios Varios	140.725,63	140.725,63	50.000,00



Municipio

JIQUIPILCO

Sistema de Coordinación Hacendaria del Estado de México con sus Municipios  
Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal 2024

**PRESUPUESTO BASADO EN RESULTADOS MUNICIPAL**

PbRM-04d CARÁTULA DE PRESUPUESTO DE EGRESOS

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2024



**JIQUIPILCO**  
POR NUESTRA TIERRA 2022 - 2024



**PUEBLO  
CON  
ENCANTO  
JIQUIPILCO**

2024 Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México

		PROYECT D		DEFINITIVO	X
<b>ENTE PÚBLICO: MUNICIPIO DE JIQUIPILCO, MEX.</b>		<b>No. 0027</b>			
CAPÍTULO	CONCEPTO	AUTORIZADO 2023	EJERCIDO 2023	PRESUPUESTADO 2024	
8210	PRESUPUESTO DE EGRESOS APROBADO	416.829.525,66	416.829.525,66	399.147.200,00	
1000	SERVICIOS PERSONALES	141.820.278,17	141.820.278,17	143.741.737,09	
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	41.199.215,18	41.199.215,18	22.984.209,16	
3000	SERVICIOS GENERALES	40.588.412,02	40.588.412,02	33.191.191,86	
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	38.737.412,30	38.737.412,30	29.219.197,00	
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6.093.865,99	6.093.865,99	4.882.500,00	
6000	INVERSION PÚBLICA	125.687.528,48	125.687.528,48	124.430.264,89	
7000	INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES	0,00	0,00	0,00	
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	0,00	0,00	0,00	
9000	DEUDA PÚBLICA	22.702.813,52	22.702.813,52	40.698.100,00	

Así también informa la asignación presupuestal a los organismos descentralizados que dependen del H. Ayuntamiento de Jiquipilco, mencionando se designara al **Sistema DIF Municipal de Jiquipilco \$19'200,000.00** (Diecinueve millones doscientos mil pesos 00/100 M. N.) y al **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Jiquipilco (IMCUFIDEJ) \$3'600,000.00** (Tres Millones seiscientos mil pesos 00/100 M. N.).

El Sexto Regidor, solicita al Tesorero Municipal, remita informe desglosado de las partidas presupuestales por área; luego de algunos comentarios, el Presidente Municipal, solicita al Secretario del Ayuntamiento, someta a consideración del Cabildo.

El M. en E. Javier Balderas Hinojosa, pregunta a los integrantes del H. Ayuntamiento, quienes estén por la afirmativa del punto, se sirvan manifestarlo levantando la mano: Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila, Presidente Municipal; Mtra. Imelda Martínez Sánchez, Síndica Municipal; C. José Luis Bernal Guadalupe, Primer Regidor; C. Angélica Máximo Ordoñez, Segunda Regidora; Lic. Jesús Aguilar Espiridión, Tercer Regidor; L. T. Tania Celeste Robledo Méndez, Cuarta Regidora; C. Rogelio Gómez Alonso, Quinto Regidor; C. Raúl Miguel Guzmán, Sexto Regidor; L. C. Sandra Yulemi Nava Memije, Séptima Regidora; lo que representa 9 votos de 9, e informa que el presente punto se aprueba por unanimidad y el Ayuntamiento expide los siguientes:

#### ACUERDOS

**PMJIQ/SA/PRIMERO/24.** Se aprueba por unanimidad el paquete presupuestal municipal definitivo de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2024, por un importe de \$399'147,200.00 (Trescientos noventa y nueve millones ciento cuarenta y siete mil doscientos pesos 00/100 M.N.).

**PMJIQ/SA/SEGUNDO/24.** Publíquese los presentes acuerdos en Gaceta Municipal, Estrados de la Secretaría del Ayuntamiento y medios electrónicos oficiales.



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

**Punto No. VI  
ASUNTOS GENERALES**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día. El Secretario informa que el siguiente punto del orden del día es el relativo a **asuntos generales**, informa no tiene algún punto por tratar.

**Punto No. VII  
CLAUSURA DE LA SESIÓN**

En uso de la palabra el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, instruye al **Secretario del Ayuntamiento, M. en E. Javier Balderas Hinojosa**, continúe con el siguiente punto del orden del día.

El Secretario del Ayuntamiento, informa que el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la sesión. Acto seguido el **Presidente Municipal Constitucional, Profr. Felipe de Jesús Sánchez Dávila**, clausura la sesión, siendo las 16:50 dieciséis horas con cincuenta minutos del día veintidós de febrero de dos mil veinticuatro, declara formalmente clausurada la **Nonagésima Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo** de la administración 2022-2024.

**PROFR. FELIPE DE JESÚS SÁNCHEZ DÁVILA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

**MTRA. IMELDA MARTÍNEZ SÁNCHEZ**  
SÍNDICO MUNICIPAL

**C. JOSÉ LUIS BERNAL GUADALUPE**  
PRIMER REGIDOR

**C. ANGÉLICA MÁXIMO ORDOÑEZ**  
SEGUNDA REGIDORA

**LIC. JESÚS AGUILAR ESPIRIDIÓN**  
TERCER REGIDOR

**L. T. TANIA CELESTE ROBLEDO MÉNDEZ**  
CUARTA REGIDORA

**C. ROGELIO GÓMEZ ALONSO**  
QUINTO REGIDOR

**C. RAÚL MIGUEL GUZMÁN**  
SEXTO REGIDOR

**L. C. SANDRA YULEMI NAVA MEMIJE**  
SÉPTIMA REGIDORA

**M. EN E. JAVIER BALDERAS HINOJOSA**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO